



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1080

Dalcahue, 27 de abril del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO


AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: MITSUBISHI KATANA L200.
PATENTE: KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO ACTIVIDAD MUNICIPAL CUENTA PÚBLICA.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO VARGAS
LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES.
DÍA AUTORIZADO : 27 ABRIL DEL 2019.

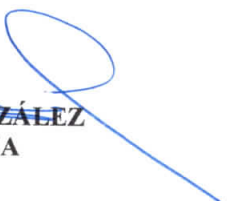
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- ~~Unidad Transparencia.~~
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/MAAB/AAGS/ckcm